

TÍTULO DE BACHILLERATO 2017/2018

TRÁMITE:

Para el pago de las tasas por la expedición del Título de Bachiller, deben utilizar el impreso 030 que se obtiene a través del servicio que la Comunidad de Madrid ofrece en la siguiente dirección de internet:

http://www.madrid.org/suin_m030/
(entre “m” y “n” hay un guión bajo)

El alumno deberá seleccionar el centro donde ha cursado sus estudios. En la pantalla se visualizará el impreso con el importe exacto según el epígrafe correspondiente.

Aquellos alumnos/as que tengan la condición de Familia Numerosa para beneficiarse de la deducción deben poseer **EN VIGOR EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA**, y seleccionar la opción “*tramitar con deducción/bonificación/reducción*”, el importe mostrado llevará deducida la cuantía.

Para realizar el pago dirigirse a cualquier de las siguientes entidades colaboradoras: BBVA, Bankia, Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander y Caixabank. El banco imprimirá en la parte inferior del documento su validación mecánica.

TASAS:

- Ordinaria: 51.49 €
- Familia Numerosa categoría general: 25.75 €
- Familia Numerosa categoría especial: EXENTO

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGAR EL ALUMNO/A EN SECRETARÍA:

- 1.- El impreso 030 acreditativo del pago, que deberá tener su validación mecánica.
- 2.- Fotocopia legible y original (para su compulsión) del D.N.I o Tarjeta de Residencia en vigor.
- 3.- Fotocopia legible y original (para su compulsión) del Título de Familia Numerosa, en su caso.

La solicitud del Título de Bachillerato es requisito imprescindible para poder realizar las pruebas de acceso a la Universidad.